



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 17 de septiembre de 2013

Número 3863-III

CONTENIDO

Informes

De la diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo III

Martes 17 de septiembre



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**PRIMER INFORME DE
ACTIVIDADES**

Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez

Proyecto para el Primer Informe de Actividades de la Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez

TRABAJO LEGISLATIVO

Presentación

Como parte de una nueva generación de políticos y servidores públicos, estoy convencida que nuestro trabajo tiene que ser con la visión de estar sujetos a la transparencia y la rendición de cuentas ante los ciudadanos.

Una de mis tareas como legisladora es la de impulsar y aprobar mejores partidas presupuestales para los gobiernos de las entidades que representamos; también el ejercicio responsable y transparente de dichos recursos corresponde a nuestra esfera de vigilancia a través de la revisión de las cuentas públicas y las comparecencias de los responsables de las distintas áreas de gobierno que acuden a nuestro llamado para explicarnos de las acciones y políticas públicas.

Como diputada federal tengo la responsabilidad de informar debida y puntualmente a los mexicanos sobre las acciones parlamentarias, en especial, todas aquellas que representan un beneficio los ciudadanos del noveno distrito del estado de Chihuahua, compuesto por 27 municipios y con cabecera en Hidalgo del Parral. Con esta acción de informar, se consolidan canales de comunicación entre una sociedad más participativa y servidores públicos más eficientes.

Una vez que asumí mi lugar en la sexágésima segunda legislatura, comenzó el trabajo del primer año legislativo, me incorporé para el Primer Periodo de sesiones a las siguientes comisiones ordinarias:

- Comisión de Desarrollo Rural;
- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- Comisión de la Reforma Agraria

En la Comisión de Desarrollo Rural cumplo con las funciones relacionadas a la secretaría de la misma, con el afán de darle seguimiento a los acuerdos tomados por todos los integrantes de esta comisión tan importante para nuestro estado.

A su vez, me incorporé al trabajo de las siguientes comisiones especiales:

- Asuntos Alimentarios
- Minería
- Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México.

También pertenezco a los grupos de amistad “México-Nicaragua” y “México-Grecia”, de este último ocupó la vicepresidencia.

Este año legislativo fue histórico para el país, en la cual se aprobaron cerca de 20 iniciativas de mucha trascendencia para lograr cambios vitales. Muchas de ellas estuvieron esperando mucho tiempo para convertirse en una realidad y hoy puedo informarles con orgullo, que gracias al diálogo y al consenso, hemos logrado aprobarlas para beneficio de todos los mexicanos.

Principalmente las generadas en torno a los temas de:

- La Reforma Laboral.
- La Reforma Educativa.
- La Reforma de Telecomunicaciones.

Mismas que representan un avance histórico de la presente legislatura que ratifica el compromiso de mover a México.

El Partido Revolucionario Institucional, ha puesto sobre la mesa su voluntad para cumplir lo ofertado en la campaña electoral: Compromiso total y absoluto por impulsar las leyes que permitan el progreso de todos los mexicanos, especialmente, de aquellos en condiciones menos favorables.

La discusión en torno a más temas de gran importancia para la transformación de la nación, se dará en el Segundo Año Legislativo, en el cual habré de redoblar el esfuerzo para, junto con mis compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional, impulsar acciones legislativas en beneficio de todos los mexicanos.

En el documento expongo a continuación lo que son las acciones legislativas que realicé durante este primer año como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y de la diputación por el estado de Chihuahua.

Asimismo doy fe de las actividades de carácter social que gestioné a favor de miles de familias necesitadas de mi distrito.

A ustedes ciudadanos de los municipios de: Hidalgo de Parral, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichi, Chínipas, Cusiuhiriachi, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos,

Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guachochi, Huejotitán, Maguarichi, Matamoros, Morelos, Nonoava, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, El Tule, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, que componen el noveno distrito del estado de Chihuahua, que me favorecieron con la confianza de su voto, tengo el deber de informarte de las acciones que realizamos por ti. Reitero mi compromiso social, político y legislativo con todos ustedes, con la firme convicción de que el próximo año legislativo trabajaré con más empeño, con más pasión, con mayor vocación de servicio y sobre todo con un espíritu de responsabilidad y de rendición de cuentas que la nueva generación de políticos debemos respetar ante las promesas de campaña que hicimos ante ustedes mexicanos y chihuahuenses.

Con el trabajo del presidente Enrique Peña Nieto y del gobernador César Duarte, México se está moviendo y Chihuahua está cambiando.

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez
Septiembre de 2013

Acciones legislativas.

Mi compromiso con los habitantes del noveno distrito es representarlos en el Congreso de la Unión, he legislado y defendido las causas sociales más sentidas de nuestro país. Es por ello que cumplo con ese mandato que ustedes han confiado en mi persona, informando con absoluta transparencia y rendición de cuentas el trabajo parlamentario en este primer año de la LXII Legislatura.

Iniciativas presentadas.

Presenté nuevamente una iniciativa, que en la legislatura anterior presentó el entonces diputado, Luis Carlos Campos Villegas, misma que consiste en solicitar la emisión de una moneda de plata conmemorativa, alusiva al centenario de la ascensión del general Francisco Villa al gobierno del Estado de Chihuahua; que se conmemora el 8 de diciembre del año en curso.

El General Villa, como Gobernador del estado, autorizó una emisión en papel moneda y además decreta la fundación del Banco de Chihuahua con carácter de institución oficial para financiar a los agricultores y a las empresas populares.

Aunque breve, el gobierno de Villa mostró su verdadero rostro; el de un hombre preocupado por restablecer las disputas y encaminar los esfuerzos a la normalidad productiva y social y sobre todo unir al país en la búsqueda de objetivos justos y perdurables.

Por ello, consideré importante someter a consideración de mi grupo parlamentario y de la diputación chihuahuense, esta iniciativa, misma que recibió el respaldo de mis compañeros diputados del PRI, así como de mis paisanos, para honrar la memoria histórica del personaje más emblemático de la Revolución Mexicana y cuya vida transcurrió en nuestro estado, dejando un legado que trasciende hasta nuestros días.

Iniciativas Suscritas con otros diputados.

En el Primer Año Legislativo, suscribí junto con los diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional las siguientes reformas a distintas leyes, que marcan una histórica transformación:

Reforma Laboral.

La reforma que aprobamos los diputados del PRI, fue resultado del uso de la política, para dar una respuesta que estimule el empleo, la competitividad y el crecimiento que necesitamos, en beneficio de la población.

La gran contribución de esta reforma es haber encontrado un equilibrio entre las necesidades del sector empresarial para permitir formas de contratación y capacitación de los trabajadores, con esquemas que responden a las nuevas realidades del mercado laboral y a la economía global, al tiempo que se defiende el derecho de los trabajadores a un empleo digno y conservando las conquistas previstas en la ley.

Dicha reforma tocó aspectos en materia laboral, de particular trascendencia como son:

- Trabajo digno. Se establece, por primera vez, que la legislación laboral debe propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.
- Pago por hora. Con el pago por hora, será posible que las personas que no pueden trabajar una jornada laboral completa, como los estudiantes, jef@s de familia encargad@s del hogar y oficios específicos, puedan trabajar por horas, con respeto a sus derechos laborales y con las previsiones legales establecidas para su forma de empleo.
- Subcontratación. Se regula por primera vez esta actividad, al proteger los derechos en materia de seguridad social del trabajador y sancionar el uso doloso de este tipo de contrataciones.
- Contratos a prueba. Los contratos de prueba y capacitación inicial buscan mejorar e incrementar las oportunidades laborales y reducir la incertidumbre para los inversionistas, al aprovechar al máximo la capacidad laboral de los trabajadores y dotarlos de experiencia para elevar la productividad y competitividad de la economía.

- Equidad de género. Queda prohibido el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo; despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por hij@s menores.

Son sólo algunos de los aspectos más relevantes de la más importante reforma laboral hecha en muchas décadas.

Reforma Educativa.

La reforma educativa es un logro del diálogo, discusión y consenso. Para que la educación en el país deje de estar estancada y se convierta en una de las herramientas principales para elevar el crecimiento y mejorar el desarrollo económico de la nación.

Entre otros puntos, la reforma logró:

- Concursos de oposición. Se establecen los concursos de oposición para los maestros que quieran ingresar o ascender en el sistema educativo nacional.
- Autonomía constitucional. Se dota de autonomía constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para generar diagnósticos imparciales y precisos de los problemas educativos del país, a fin de identificar y corregir lo que se ha hecho mal.
- Nuevo sistema. Se ordena la creación de un Sistema de Gestión e Información Educativa. A fin de tener información ordenada, para una correcta toma de decisiones.
- Tiempo completo. Facilita los turnos completos de 6-8 horas en las escuelas. Cambiando al famoso esquema de “escuelas de tiempo completo” que se ajusta mejor a la dinámica de vida actual.

Reforma de Telecomunicaciones.

Se reformaron los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución, a fin de modernizar los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, fundamentales para el desarrollo económico, social y democrático del país.

Esta reforma busca fomentar la competencia en los dos sectores de la mayor relevancia para el desarrollo económico y social del país.

- Ordena la creación del IFETEL, por medio del cual se impondrán las medidas y sanciones necesarias tendientes a desincorporar a los empresas dominantes y a eliminar las concentraciones en los mercados de este sector.
- Tiene como objetivo terminar la transición digital para el 2015, con los presupuestos y políticas necesarias para facilitar el cambio tecnológico a la población.
- Se busca que 70% de hogares y 85% de las micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional, cuenten con tecnologías de información y comunicación, a precios competitivos internacionalmente.
- Que exista una política de inclusión digital con objetivos de infraestructura, accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicación, y habilidades digitales, así como los programas de gobierno digital abiertos, fomento a la inversión pública y privada en telesalud, telemedicina y Expediente Clínico Electrónico, entre otras.
- Además la construcción de una red pública que favorezca el acceso a servicios de banda ancha, así como la comunicación vía satélite y la prestación de servicios de telégrafos.

Precio del huevo.

Como una de mis acciones iniciales como diputada fue la participar en la aprobación de un punto de acuerdo para reducir el precio del huevo. En el pleno del Poder Legislativo, voté para respaldar el punto de acuerdo propuesto por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo objetivo es la reducción del precio del huevo; toda vez que se considera necesario para recuperar la producción de los granos que componen la alimentación de las gallinas, como lo son el maíz, el sorgo y la soya.

Se exhortó al entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, para crear un fondo especial que apoye a los productores avícolas a impulsar la repoblación de las aves; reforzar las medidas de higiene en las granjas y recuperar los niveles de producción, teniendo como consecuencia, la reducción del precio del huevo.

Esto en el contexto de la crisis causada por el virus de la influenza aviar que provocó la muerte de poco más de 11 millones de aves y que ocasionaron la pérdida de la mitad de la producción de huevo en el país.

Para finalizar, expresó su confianza en que el Jefe del Ejecutivo Federal brinde una respuesta pronta y positiva para así iniciar la solución que exige el pueblo mexicano.

Otras Reformas.

Reforma a la Ley Minera y a la Ley de Coordinación Fiscal, para Establecer Un Derecho Especial al Aprovechamiento Minero y Crear el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Se establece un pago del 5% por concepto de Derecho Especial de Minería, respecto de las utilidades netas de las empresas dedicadas a la explotación minera, de los cuales 70% irán a estados y municipios mineros (repartiéndose en un porcentaje igual de 50% para estados, y 50% para municipios). Además se crea el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Actualmente los municipios mineros cuentan con altos índices de pobreza y marginación, que no corresponden con la riqueza que en muchos de estos casos se extrae de su subsuelo. Por esto, la reforma busca lograr que las regiones mineras de nuestro país vean reflejados los beneficios de la explotación de bienes nacionales de este sector, así como actualizar nuestro marco regulatorio de contribuciones y armonizar las normas fiscales para hacer efectiva la reforma.

Para tal efecto se modificó el artículo 27, fracción II, se adiciona los artículos 27 bis y 27 ter de la Ley Minera, y los artículos 2, fracción IX y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer el Derecho Especial de Minería.

Reformas a la Ley Federal del Trabajo para Prohibir la Extracción de Carbón en Tiros Verticales.

Se busca disminuir el riesgo de los trabajadores que laboran en el sector, eliminar las prácticas mineras de riesgo elevado y vigilar la implementación de medidas, programas y acciones que complementen la seguridad en la extracción de carbón en tiros verticales, cuevas y pozos carboneros.

Prohíbe el trabajo en tiros verticales a profundidades menos de 100 metros; incorpora la negligencia como causa de las sanciones legales pertinentes y fortalece las sanciones cuando por omisión se produzca la muerte de uno o varios trabajadores, siendo mayores en caso de los tiros verticales.

Para ello se modificó el artículo 27, fracción II, adiciona los artículos 27 bis y 27 ter de la Ley Minera, y los artículos 2, fracción IX y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer el Derecho Especial de Minería.

Reforma al Fuero Constitucional de Servidores Públicos.

Se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos, mejor conocido como “Fuero”.

El fuero es la imposibilidad de proceder penalmente contra determinados servidores públicos acusados de algún delito, sin antes haber agotado un procedimiento para separarlos de su cargo.

Con la desaparición del fuero se podrá proceder penalmente contra los servidores públicos acusados de algún delito, sin la necesidad de un procedimiento especial. Además, reconoce y salvaguarda la división de poderes y existencia de equilibrios del Estado mexicano, respeta el carácter presidencial de nuestro sistema de gobierno, y elimina cualquier protección en toda materia jurídica distinta a la penal.

Favorece la rendición de cuentas de los servidores públicos, el combate a la impunidad y mejora la percepción de la acción de la justicia, que fortalece la legitimidad democrática y la relación entre autoridades y gobernados.

Reforma Constitucional para Acotar la Figura del Arraigo.

Se modificó el artículo 16 de nuestra Constitución y el artículo 11 transitorio del decreto de reforma constitucional del 18 de junio de 2008, para acotar la figura conocida como “arraigo”.

Es una de las llamadas medidas cautelares establecidas en la Constitución, que limitan la libertad de una persona en proceso de investigación judicial por la comisión de un DELITO GRAVE, a fin de evitar que ésta escape a la acción de la justicia.

Esta reforma señala que el arraigo solo podrá decretarse en casos de Delincuencia Organizada y delitos graves establecidos en el artículo 19 constitucional y cuando la decisión del Juez esté fundada en indicios suficientes que vinculen a los inculpados con delitos de delincuencia organizada. Reduce en más del 50% el periodo de arraigo, pasando de 40 días a 20 días prorrogables hasta por 15 días más.

Nueva Ley de Amparo.

Se expide la nueva Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que da regularidad y consistencia al orden jurídico mexicano, favorece el principio de igualdad ante la ley, reafirma la supremacía constitucional y fortalece el Poder Judicial de la Federación.

Algunos de sus beneficios son: Los Derechos Humanos reconocidos por los Tratados Internacionales serán susceptibles de protección a través del amparo; se abre la puerta al “interés legítimo”, permitiendo a una persona ampararse cuando el acto afecte su esfera jurídica de manera directa o indirecta; la SCJN contará con la facultad de atracción de Juicios de Amparo directo cuando así lo considere, ya sea por su trascendencia o a petición de la PGR, acota la suspensión en aquellos casos en que su aplicación pueda afectar el interés social o el orden público y, las declaratorias de inconstitucionalidad protegerán a todos los ciudadanos, y no únicamente al promovente.

Reforma para la Formación de Defensores Públicos, Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas Nacionales y Español.

Se reformó la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas respecto de la formación de defensores públicos, traductores e intérpretes, misma que obliga al Estado en sus distintos órdenes de gobierno a apoyar la formación y acreditación profesional de defensores públicos, intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales y español.

Además, garantiza el acceso a la justicia a cerca de 7 millones de personas que hablan una lengua indígena, evitando las irregularidades que se dan en los juicios contra este grupo de la población por la falta de intérpretes y defensores capacitados.

Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos para Establecer Límites al Crecimiento Urbano.

Se reformaron los artículos 2, 7, 23 y 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos. Actualiza las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para ordenar y establecer límites al crecimiento urbano y armoniza la Ley General de Asentamientos Humanos con las reformas publicadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se fomentará el óptimo aprovechamiento de los asentamientos humanos en beneficio de la población, así como el armónico desarrollo de las ciudades con el medio ambiente.

Propiedad Inmobiliaria Habitacional de Extranjeros en Zonas Litorales.

Se modificó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir a los extranjeros adquirir tierras en las zonas litorales, únicamente como vivienda sin fines comerciales, industriales, o agrícolas.

Da certidumbre jurídica a cualquier inversión sobre casa-habitación que realice un extranjero en el país, eliminando la simulación que se hace de la propiedad mediante la utilización de fideicomisos. Además, actualiza el derecho a la propiedad privada y determina que los extranjeros perderán la propiedad cuando su uso sea comercial, industrial o agrícola.

Beneficia a municipios costeros en donde se encuentran viviendo los extranjeros, eliminando las trabas para que éstos cumplan con sus obligaciones directamente con el ayuntamiento. Promueve la inversión extranjera, sobre todo en materia de turismo, creando empleo y beneficios a las comunidades.

Reforma para Promover la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Materia Agraria.

Fueron adicionados los artículos 36 y 46 ter, así como las secciones séptima y octava del capítulo III del título III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con ello, se incorpora al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres para que coordine acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la no violencia contra mujeres en materia agraria.

Además de que busca proteger a las mujeres, principalmente de zonas rurales, frente a conflictos por la propiedad de la tierra, y previene que a causa de estereotipos.

Ratificación de la Estrategia Nacional de Energía.

Es el plan del gobierno federal para atender los temas relacionados con el desarrollo del sector energético. Busca encaminar la oferta y la demanda de energía para brindar viabilidad al crecimiento económico de México y extender el acceso a servicios energéticos de calidad a toda la población.

Es un requisito legal que el gobierno planifique a largo plazo el sector energético para que sea un detonante de la economía.

Busca satisfacer el abastecimiento de energía para el desarrollo de las actividades económicas; promover el uso eficiente de la energía en todos los sectores; propiciar el acceso universal a la energía oportuna y de calidad, que brinde igualdad para el desarrollo social y humano; ampliar el acceso de energía a las comunidades menos favorecidas, y suministrar energéticos de calidad con base en la legalidad.

Reformas a la Ley General de Víctimas.

Se hizo la reforma a la Ley General de Víctimas y reforma al artículo 182-r del Código Federal de Procedimientos Penales, con el afán de adecuar la legislación secundaria en materia de reconocimiento de los derechos de las víctimas a fin dar congruencia y aplicación efectiva a la Constitución y a la Ley.

Hace explícitos ciertos derechos de las víctimas que originalmente no fueron incluidos en la legislación y detalla los procedimientos concretos que deberán seguir las autoridades para dar atención efectiva a las víctimas del delito. Además, se proponen algunas medidas para evitar que la Ley de Víctimas pueda prestarse a abusos de particulares.

Además, amplía la protección a personas que puedan ser vulneradas, ordena y aclara los procedimientos a seguir por las víctimas del delito, evita que la Ley de Víctimas sea instrumento de abuso de particulares, y garantiza la existencia y el uso adecuado de los recursos.

Trabajo en Comisiones.

Comisión Especial de Asuntos Alimentarias.

Instalada el 20 de marzo del año en curso, por la trascendencia del tema alimentario y de las prioritarias tareas que tiene pendientes el Congreso de la Unión, y por tanto la Comisión Especial de asuntos alimentarios en las actuales condiciones del país, caracterizadas, por el hecho de que un alarmante 25 % de la población, ubicada principalmente en el medio rural, es víctima de pobreza alimentaria.

Por ello, desde su instalación se está trabajando en la creación de la Ley General del Derecho a la Alimentación, misma que tendrá como objeto, alcance y principios: El derecho humano a la alimentación, Al abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos; a la protección del consumo de alimentos de la población y al fomento de la organización para el ejercicio de estos derechos.

Seguimos trabajando los integrantes de la comisión, para lograr el consenso, a través del diálogo para lograr una ley que proponga soluciones para este los problemas de índole alimentaria.

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México.

En esta comisión se iniciaron una serie de giras por los estados de Querétaro, Guanajuato, Baja California Sur, Michoacán, Nuevo León, Puebla y Sonora; con el afán de actualizar el diagnóstico sobre ese tema en el país, para impulsar entre otras acciones la tipificación de este delito en aquellos códigos estatales que aún no lo contemplan.

En los estados que visitamos, organizamos reuniones de manera conjunta con gobernadores, procuradores, fiscales, institutos de las Mujeres y congresos locales, para lograr nuestro objetivo de armonizar las legislaciones estatales.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, armonizando la Ley General de Asentamientos Humanos estableciendo en aquellos artículos que se establecía competencia a la Secretaría de Desarrollo Social a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Se establecieron entre los objetivos que persigue la ley, propiciar condiciones de armonía y orden en el desarrollo territorial del país, para su aprovechamiento óptimo y generación de bienestar y vida digna en todos sus ámbitos: agrario, urbano, ejidos y comunidades, centros de población en general, ciudades, áreas metropolitanas y desarrollo regional y de vivienda.

Además, serán atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras: generar políticas públicas respecto del mejor aprovechamiento del territorio, de la canalización de las energías en el ámbito agrario; la conformación de programas de vanguardia que permitan definir criterios para lograr el armónico desarrollo urbano de las ciudades en expansión y áreas metropolitanas, con un enfoque integral de infraestructuras, servicios, medio ambiente, viviendas y desarrollo regional sustentable; impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento; administrar el Registro Agrario Nacional; conducir los mecanismos de concertación con las organizaciones campesinas; conocer de las cuestiones relativas a límites y deslinde de tierras ejidales y comunales; administrar los terrenos baldíos y nacionales; promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano y metropolitano; y fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción.

Esto con el afán de un mejor funcionamiento de la nueva dependencia, que permita alcanzar mayores soluciones.

Comisión de Desarrollo Rural.

Se aprobó la constitución de 10 Subcomisiones que ayudarán al trabajo de la Comisión en diversos aspectos del desarrollo rural. Me correspondió coordinar la subcomisión para el seguimiento y la evaluación para la infraestructura y servicios a la población rural, cuyo objetivo es darle continuidad a los programas de mejora para la población rural, principalmente los contenidos en Sedesol.

Hemos sostenido, los integrantes de esta comisión, reuniones con distintos funcionarios públicos del gobierno de la república, con el afán de escuchar y proponer soluciones a la problemática específica de las entidades federativas.

Tuvimos a bien, reunirnos con funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, donde nos recibieron los subsecretarios Ing. Ignacio Rivera Rodríguez, Lic. Mariano Ruiz Funes y el Ing. Ernesto Fernández Arias. Los temas que se trataron fueron la comparecencia del secretario Francisco Mayorga Castañeda e iniciativas pendientes de temas legislativos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012-2013.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hemos sostenido reuniones de trabajo con el Lic. Fernando Galindo Favela, subsecretario de Egresos.

A su vez, hemos sostenido acercamientos con organizaciones campesinas, como el Consejo Nacional de Organismo Rurales y pesqueros (Conorp), la Central Campesina Cardenista, AC (CCC), la Central de Organizaciones Campesinas y Populares, AC (COCYP), la Federación de Pueblos Rurales, AC, la Coalición Nacional Campesina y Urbana, el Frente Popular Francisco Villa, Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina, (APNDRU), Coordinación Nacional Plan de Ayala "Movimiento Nacional", AC, y Sindicatos de Trabajadores del INCA rural (STINCA); de quienes escuchado sus planteamientos y hemos hecho compromisos.

Comisión de la Reforma Agraria.

Se ha trabajado en diversos asuntos en materia agraria, con el afán de resolver problemas concretos. Por ello, se propuso reformar el artículo 115 de la Ley Agraria para establecer la prohibición de los latifundios en las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales que, siendo propiedad de un solo individuo, excedan los límites de la pequeña propiedad.

Reformar el artículo 37 de la Ley Agraria, para prever que en el caso de existir una o varias mujeres dentro del núcleo de población ejidal, se procurará que al menos una de las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, deberá ser ocupado por una mujer, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Para las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal, se procurará la integración de las mujeres.

Se propuso la reforma el artículo 70 de la Ley Agraria para dejar establecido que la propiedad, posesión y explotación de la parcela escolar, corresponden al ejido y será administrada conjuntamente por el presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal, quienes podrán contratar los créditos respectivos y otorgar en garantía el usufructo parcelario, sin requerir acuerdo previo de la asamblea a la cual informarán anualmente.

Se establece que el 80 % de los productos, utilidades líquidas e ingresos que genere la parcela, se destinarán a la rehabilitación, ampliación y conservación de la escuela rural de que se trate, así como a la adquisición de mobiliario y equipo escolar para los alumnos, y el 20 % restante, si lo hubiere, lo distribuirá entre los maestros del plantel.

No podrá adoptarse el dominio pleno de la parcela escolar, ni se podrán enajenar los derechos parcelarios de la misma, a no ser que haya un cambio de destino, la cual podrá permutarse por acuerdo de asamblea. Considerar que de manera preferencial, la parcela escolar será explotada directamente por el ejido, sin embargo podrá aportarse el usufructo a todo tipo de sociedades por acuerdo de la asamblea, darse en arrendamiento, usufructo oneroso, aparcería, asociación en participación o cualquier contrato traslativo de uso.

Se establece que en todos los contratos, actos y trámites en los que sea parte el ejido, se tendrá por acreditada la existencia y personalidad de núcleo de población, mediante la documentación agraria del ejido y la representación del comisariado con el acta de asamblea en la que fue electo, inscrita en el Registro Agrario Nacional.

Gestiones.

Mi oficina en la Cámara de Diputados tiene siempre las puertas abiertas. Hemos recibido la visita de muchos presidentes municipales con el afán de solicitar mi intervención en diversos asuntos de índole presupuestaria.

Como el caso del alcalde de Nonoava, Homero Carmona Carmona, quien visitó la Cámara de Diputados con el afán de solicitar mi intervención para destrabar un recurso pendiente del actual ejercicio presupuestal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CONACULTA) que está siendo utilizado en la construcción de un centro de cultura.

Los tres millones de pesos que permanecían sin ser entregados al Ayuntamiento de Nonoava, por parte de CONACULTA fueron entregados para la conclusión de tan importante obra.

En algunas giras, tuve la solicitud de algunos estudiantes de la Universidad Tecnológica de Guachochi, de ayudarles a financiar un viaje de estudios. Así, auspicié el viaje de cuarenta y siete estudiantes del ramo ambiental de la mencionada institución a la Ciudad de México, donde conocieron los principales puntos turísticos, así como la Cámara de Diputados y Senadores, además de acudir a conocer laboratorios del Instituto Politécnico de Chihuahua.

También hice un reconocimiento a las buenas calificaciones de los niños, Valeria Torres Alcala de la Escuela Primaria Dolores Torres Servín y Juan Alejandro Carrillo Alarcón de la Escuela Secundaria Técnica 70 de Hidalgo del Parral, les invité a pasar unos días en la Ciudad de México, acompañados de sus madres, Yolanda Alcala Meza y Claudia Veronica Alarcon Hernandez. Con el afán de que conocieran la capital del país.

A petición de las familias de dos pilotos mexicanos detenidos en Venezuela desde hace más de un año y quienes han tenido un recibido un trato arbitrario por parte de las autoridades venezolanas. Por lo que abordé el tema con el secretario de gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y con la subsecretaria de asuntos jurídicos y derechos humanos; así como con el director general de protección a mexicanos en el exterior de la secretaría de relaciones exteriores.

Oficina de Enlace Legislativo.

Habiendo recibido la constancia de mayoría que me acreditaba como diputada electa, inicié labores en lo que era mi casa de campaña, de enlace y gestoría con la gente de mi distrito.

Una vez que asumí el encargo que ustedes me dieron como diputada, cambié de domicilio la oficina de enlace legislativo, misma que fue inaugurada de manera formal el 22 de enero del año en curso, teniendo como invitada de honor a la primera dama del estado, la Sra. Berthita Gómez de Duarte.

Con un equipo de trabajo profesional que no descansa para atender a la ciudadanía, hemos logrado atención psicológica permanente, así como asesoría jurídica, ambos servicios se prestan de manera gratuita.

Hasta el día de hoy hemos atendido a más de 1,200 personas con asuntos de diversa índole de los cuales iniciamos gestiones que han dado resultados:

- 10 familias reciben terapias psicológicas permanentes.
- 20 personas han recibido asesoría jurídica.
- Hemos gestionado 35 traslados médicos a diversos puntos del estado.
- Logramos 40 apoyos de servicio médico.
- Hemos entregado uniformes deportivos a 10 equipos de beisbol, fútbol, volleyball, entre otros deportes.
- 50 familias han sido beneficiadas con la entrega de material de construcción.
- 50 personas se han visto beneficiadas por acciones directas de servicio social.
- Hicimos entrega de instrumentos musicales a estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración.
- 1,200 despensas han sido entregadas en diversos municipios del distrito 09, con el afán de apoyar a quienes más lo necesitan.
- También 2,000 cobijas han sido repartidas en varios puntos de la Sierra Tarahumara, como un apoyo para paliar las bajas temperaturas.
- Durante la temporada navideña, apoyamos a los niños y niñas del distrito con 1,200 juguetes y 5,000 bolsitas de dulces.
- Para los festejos del día del niño hicimos entrega de 2,000 bolsitas de dulces a diferentes escuelas del distrito.
- Para el día de la madre entregamos 120 regalos.
- Para nuestros adultos mayores gestionamos bastones y equipo ortopédico que fueron entregados en Hidalgo del Parral.
- Más de un millar de sandías fueron entregadas a familias de escasos recursos.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>